

TRILENIUM S.A.U.

Estados contables intermedios
al 31 de enero de 2022
presentados en forma comparativa

TRILENIUM S.A.U.

CONTENIDO

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS

- Estado de Situación Patrimonial Intermedio
- Estado de Resultados Intermedio
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto Intermedio
- Estado de Flujo de Efectivo Intermedio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Notas a los Estados Contables Intermedios
- Anexo "I" Bienes de Uso
- Anexo "II" Activos Intangibles
- Anexo "III" Inversiones Temporarias
- Anexo "IV" Previsiones
- Anexo "V" Costo de Venta de Bienes y Servicios Prestados
- Anexo "VI" Activos y Pasivos en Moneda Extranjera
- Anexo "VII" Gastos: Información Requerida por el Art. 64, I, Inc. B) de la Ley 19.550

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

NÓMINA DEL DIRECTORIO

Designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de febrero de 2021:

Presidente:	Antonio Ángel Tabanelli
Vicepresidente:	Antonio Eduardo Tabanelli
Directores Titulares:	Fernando Tiano Mónica Sandra González Cristina Mónica López
Directores Suplentes:	Pablo Maximiliano Ferrari Nicolás Antonio Tabanelli

La duración de los mandatos es por el término de dos ejercicios, o sea hasta la Asamblea que trate los estados contables que finalizarán el 31 de octubre de 2022.

NÓMINA DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24 de febrero de 2022:

Síndicos Titulares	Federico Fortunati Padilla María Celeste Maldonado María Paula Sallenave
Síndicos Suplentes	Hernán Carlos Carassai Rodrigo Paredes Bluma María Belen Decaro

La duración de los mandatos es por el término de un ejercicio, o sea hasta la Asamblea que trate los estados contables que finalizarán el 31 de octubre de 2022.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los Señores Presidente y Directores de
TRILENIUM S.A.U.
C.U.I.T. 30-70098387-7
Domicilio legal: Aristóbulo del Valle 1257
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

1. Estados contables intermedios objetos de revisión

Hemos efectuado una revisión los estados contables de períodos intermedios **TRILENIUM S.A.U.**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de enero de 2022, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y los anexos I a VII.

Las cifras y otra información correspondientes al 31 de octubre de 2021 y por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2021 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período actual.

2. Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables intermedios

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables de períodos intermedios adjuntos sobre la base de nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con las normas de revisión establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución N° 60/13 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión sobre la información contable incluida en los estados contables intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados contables de períodos intermedios.

4. Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de períodos intermedios adjuntos no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de enero de 2022, así como los resultados de las operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 6. a los estados contables intermedios adjuntos al 31 de enero de 2022, que describe los efectos negativos que la pandemia del COVID-19 está produciendo en las actividades operativas y financieras de la Sociedad.

La Dirección de la Sociedad se encuentra monitoreando activamente la situación de la evolución de la pandemia y su impacto sobre sus variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra. Dada la evolución diaria del brote de COVID-19 y las respuestas globales para frenar su propagación, la Sociedad no puede estimar los efectos del brote de COVID-19 en el resultado de sus operaciones, condición financiera y liquidez para el año fiscal 2022.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Informamos que los estados contables mencionados en 1 surgen de registro contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con disposiciones legales encontrándose en proceso de transcripción a la fecha del presente informe.
- b) Los estados contables intermedios han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Leyes N° 19.550 y 22.903 y las respectivas resoluciones generales de la Inspección General de Justicia.
- c) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de enero de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$25.847.713, de los cuales \$18.817.025 se encuentran regularizados con planes de pago y \$7.030.688 no eran exigibles a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2022.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

TRILENIUM S.A.U.

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS AL 31 DE ENERO DE 2022

Por el período de tres meses iniciado el 1° de noviembre de 2021 y finalizado el 31 de enero de 2022,
presentado en forma comparativa
(Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.1.)

Denominación	TRILENIUM S.A.U.	
Domicilio legal	Aristóbulo del Valle 1257 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Actividad principal	Prestación de servicios de procesamiento para terceros, explotación de salas de espectáculos, gastronomía y afines.	
Inscripción en el Registro Público de Comercio	Del Estatuto	07/12/1998
	Última modificación	17/08/2021
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia	1.659.255	
Fecha de vencimiento del Estatuto	07/12/2097	
Datos de la Sociedad Controlante	Denominación	Boldt S.A.
	Domicilio legal	Aristóbulo del Valle 1257 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
	Actividad principal	Holding; negocio de los casinos y máquinas electrónicas de azar, impresión de documentación referente a la identificación de personas y/o bienes; construcción y obras de ingeniería, de entretenimiento, hotelera y afines; de gestión y conservación de catastros; guarda de automóviles y rodados; gastronomía; construcciones y obras de ingeniería y construcción, explotación y/o comercialización de inmuebles e inmobiliaria.
	Porcentaje de votos	100%

Composición del Capital

Acciones				Suscripto e Integrado \$	Inscripto \$
Cantidad	Tipo	V. N. \$	Nº de votos que otorga		
30.000.000	Ordinarias nominativas no endosables	1	1	30.000.000	30.000.000

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

TRILENIUM S.A.U.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 31 de enero de 2022
presentado en forma comparativa
Expresados en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.1.)

	31/01/2022	31/10/2021
<u>ACTIVO</u>		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1.)	36.589.734	27.694.289
Inversiones (Nota 3.2.)	129.032.377	148.544.397
Créditos por ventas (Nota 3.3.)	333.396.265	474.093.585
Otros créditos (Nota 3.4.)	36.238.883	28.713.524
Bienes de cambio (Anexo V)	13.809.842	13.527.855
Total del activo corriente	549.067.101	692.573.650
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.4.)	5.156.350	5.702.556
Bienes de uso (Anexo I)	1.186.261.931	1.313.121.492
Activos intangibles (Anexo II)	1.383.141	1.010.771
Total del activo no corriente	1.192.801.422	1.319.834.819
Total del activo	1.741.868.523	2.012.408.469
<u>PASIVO</u>		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (Nota 3.5.)	414.660.706	643.226.262
Préstamos (Nota 3.6.)	74.992.458	111.236.137
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.7.)	101.382.585	134.853.253
Fiscales (Nota 3.8.)	112.236.483	140.241.436
Otros pasivos (Nota 3.9.)	7.365.667	3.431.834
Total del pasivo corriente	710.637.899	1.032.988.922
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas:		
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.7.)	13.046.471	-
Fiscales (Nota 3.8.)	296.062.922	258.636.895
Previsiones (Anexo IV)	21.216.007	24.126.948
Total del pasivo no corriente	330.325.400	282.763.843
Total del pasivo	1.040.963.299	1.315.752.765
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	700.905.224	696.655.704
Total del pasivo y patrimonio neto	1.741.868.523	2.012.408.469

Las Notas 1 a 8 y Anexos I a VII, forman parte integrante de los Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

TRILENIUM S.A.U.

ESTADO DE RESULTADOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2022
presentado en forma comparativa
Expresados en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.1.)

	31/01/2022	31/01/2021
Ingresos por ventas y servicios (Nota 3.10.)	211.006.223	93.857.304
Costo de ventas de bienes y servicios prestados (Anexo V)	(195.349.937)	(180.335.241)
Ganancia / (Pérdida) bruta	15.656.286	(86.477.937)
Gastos de comercialización (Anexo VII)	(28.719.982)	(11.075.220)
Gastos de administración (Anexo VII)	(69.435.366)	(65.816.421)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)	(8.413.613)	5.952.817
Otros ingresos y egresos (Nota 3.11.)	109.837.238	459.836
Ganancia / (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias	18.924.563	(156.956.925)
Impuesto a las ganancias	(14.675.043)	38.148.498
Ganancia / (Pérdida) del período	4.249.520	(118.808.427)

Las Notas 1 a 8 y Anexos I a VII, forman parte integrante de los Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

TRILENIUM S.A.U.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el periodo de tres meses finalizado el 31 de enero de 2022

presentado en forma comparativa

Expresados en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.1.)

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Total del patrimonio neto al 31/01/2022	Total del patrimonio neto al 31/01/2021
	Capital suscrito	Ajuste Capital	Total	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados no asignados	Total		
Saldos al inicio del periodo	30.000.000	615.457.768	645.457.768	-	-	51.197.936	51.197.936	696.655.704	645.457.767
Ganancia / (Pérdida) del periodo	-	-	-	-	-	4.249.520	4.249.520	4.249.520	(118.808.427)
Saldos al cierre del periodo	30.000.000	615.457.768	645.457.768	-	-	55.447.456	55.447.456	700.905.224	526.649.340

Las Notas 1 a 8 y Anexos I a VII, forman parte integrante de los Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

TRILENIUM S.A.U.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2022
presentado en forma comparativa
Expresados en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.1.)

	31/01/2022	31/01/2021
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del período	68.042.757	76.528.730
Efectivo al cierre del período	90.629.654	36.082.979
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	22.586.897	(40.445.751)
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Actividades operativas		
Ganancia / (Pérdida) del período	4.249.520	(118.808.427)
Impuesto a las ganancias devengado en el período	14.675.043	(38.148.498)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas		
Depreciaciones de bienes de uso (Anexo I)	49.426.342	55.427.140
Amortizaciones de activos intangibles (Anexo II)	394.012	358.845
Aumento neto en provisiones	-	11.226.631
Intereses devengados por préstamos	8.583.938	15.162.666
Bajas de bienes de uso (Anexo I)	86.236.984	-
Cambios en activos y pasivos operativos		
Créditos por ventas	140.697.320	65.943.218
Otros créditos	(6.979.153)	(5.750.004)
Bienes de cambio	(281.987)	1.635.730
Deudas comerciales	(228.565.556)	44.413.977
Remuneraciones y cargas sociales	(20.424.197)	(22.074.053)
Cargas fiscales	(5.253.969)	23.792.788
Otros pasivos	3.933.833	(10.487.737)
Provisiones	(2.910.941)	(3.128.863)
Impuesto a las ganancias pagado	-	(12.337.719)
Flujo neto de efectivo generado por las act. operativas	43.781.189	7.225.694
Actividades de inversión		
Pagos netos por incorporación de bienes de uso (Anexo I)	(8.802.706)	-
Disminuciones de bienes de uso	-	161.080
Pagos por incorporación de bienes intangibles (Anexo II)	(766.382)	-
Variación neta de inversiones	33.202.413	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	23.633.325	161.080
Actividades de financiación		
Variación neta de préstamos	(44.827.617)	(47.832.525)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las act. de financiación	(44.827.617)	(47.832.525)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	22.586.897	(40.445.751)

Las Notas 1 a 8 y Anexos I a VII, forman parte integrante de los Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

TRILENIUM S.A.U.

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2022
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.1.)

1. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO - SITUACIÓN ACTUAL

1.1. Descripción del negocio

En virtud del contrato celebrado el 29 de enero de 1999 por Boldt S.A. y su ex-socio en el emprendimiento, Tren de la Costa S.A. (ahora denominada Parque de la Costa S.A.), con el Instituto Provincial de Loterías y Casinos (IPLyC) de la Provincia de Buenos Aires, la Sociedad construyó un edificio en el Partido de Tigre, frente a la estación Delta del Tren de la Costa, destinado a la instalación de una sala de juegos o casinos, habiendo cedido el uso de la misma al mencionado Instituto por un período de 10 años, contados a partir del 29 de noviembre de 1999, fecha de entrega de las instalaciones.

Luego de sucesivas prórrogas, con fecha 17 de junio de 2011, el IPLyC emitió la Resolución 991/11 que estableció que la prórroga del contrato, dispuesta por la anterior Resolución 1317/10, se haría extensiva hasta el 1 de diciembre de 2013 inclusive, o hasta que se perfeccione el contrato administrativo resultante de un proceso licitatorio, si fuera posterior. Las Resoluciones 1317/10 y 991/11 fueron ratificadas por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 830 de fecha 7 de julio de 2011, el cual ha sido publicado en el Boletín Oficial con fecha 29 de agosto de 2011.

En consecuencia, la Sociedad, tal cual lo dispuesto por la Resolución 991/11 del IPLyC, continuará prestando los servicios convenidos hasta que se perfeccione el contrato administrativo resultante de un proceso licitatorio, del cual se informa en Nota 1.2.

El espacio cedido posee 54 mesas de juego y 1.842 máquinas electrónicas de juegos de azar.

Trilenium S.A.U. (en adelante la “Sociedad” o “Trilenium”) tiene a su cargo la implementación y el mantenimiento del servicio de procesamiento de los archivos de datos de las máquinas electrónicas de azar y a su exclusivo cargo y beneficio la de los servicios de bar, confitería, restaurante, playa de estacionamiento y demás servicios de entretenimientos autorizados por el mencionado Instituto.

Por decreto 2017-944-E-GDEBA-GPBA del 27 de diciembre de 2017, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha autorizado el llamado a Licitación Pública para la contratación de un servicio integral para los casinos oficiales ubicados en territorio de la provincia, por un período de 20 años con posibilidad de 1 año adicional, entre los cuales se encuentra el Casino de Tigre, objeto de las prestaciones indicadas en la Nota 1.1.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

TRILENIUM S.A.U.

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2022
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.1.)

1. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO - SITUACIÓN ACTUAL (Continuación)

1.2. Llamado a licitación pública

La contratación incluirá, entre otros servicios, la instalación, renovación, funcionamiento del parque de máquinas electrónicas de azar automatizadas; la implementación, funcionamiento y mantenimiento de un sistema de control on-line de las referidas máquinas electrónicas; la implementación, funcionamiento y mantenimiento de un sistema de comunicación e infraestructura tecnológica, de control de movimiento físico de valores; la provisión, mantenimiento y renovación de mesas de juego de paño, sus insumos y accesorios; la instalación, capacitación y renovación de un sistema de control por video y la provisión de servicios de restaurantes, bares y confitería. La contratación incluye la obligación, por parte del adjudicatario, de proveer, mediante construcción y/o cesión de los mismos, espacios aptos para el funcionamiento de cada casino y, en el caso del Casino Anexo III de Mar del Plata (Hotel Hermitage) y en el Casino Central de esa ciudad, de realizar una obra de remodelación de sus estructuras edilicias.

Además, establece como exigencia que una serie de prestaciones que hasta el presente estaban a cargo del IPLyC, como por ejemplo la provisión de uniformes del personal dependiente de ese instituto, contratación de la policía adicional que brinda servicios de seguridad, como así también la prestación de servicios de conexión entre los casinos y un nuevo centro de cómputos a crearse en el IPLyC y su mantenimiento anual, estén a cargo de ahora en más del adjudicatario.

El llamado a licitación se realiza por renglones, encontrándose en el mismo renglón el Casino de Tigre conjuntamente con el Casino de Pinamar. La apertura de sobres se realizó el 28 de junio de 2018, habiéndose presentado tres oferentes, siendo Boldt S.A., sociedad controlante de Trilenium, el único que presentó oferta por este renglón. La Comisión de Pre-adjudicación procederá al análisis y evaluación de las propuestas y en el plazo de 60 días hábiles debe emitir un dictamen fundado que deberá contener los siguientes puntos: existencia de causales de rechazo de las ofertas, la desestimación de las ofertas que no cumplieron con el pliego de bases y condiciones y el puntaje dado a la propuesta. Este dictamen será notificado a las partes y estas tendrán 3 días hábiles para formular las observaciones e impugnar al dictamen; de las impugnaciones presentadas, tomará nueva intervención la Comisión de Pre-adjudicación y se dará intervención de manera simultánea a los organismos de asesoramiento y control de la provincia, quienes deberán expedirse sobre el particular. Dentro de los diez (10) días de recibidas las actuaciones, se dictará un acto administrativo donde resolverá acerca de: el acogimiento o rechazo de las impugnaciones que se hubieren deducido, disponiendo la devolución de la garantía en el único caso de que la impugnación haya ocasionado el rechazo de la Oferta impugnada o si ésta hubiere sido declarada inadmisibile. La admisibilidad de las Ofertas presentadas, su puntuación y consecuentemente la pre-adjudicación.

Luego de que se realizaran impugnaciones de los oferentes, con fecha 20 de diciembre de 2018, Boldt S.A. presentó ante el IPLyC un escrito en el cual formuló consideraciones sobre el segundo dictamen de la Comisión de Pre-adjudicación por supuestas deficiencias. Dichas deficiencias fueron reconocidas por el IPLyC y los organismos de la Provincia (Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia) como insustanciales y se solicitó en dicho escrito vista al Fiscal de Estado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

TRILENIUM S.A.U.

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2022
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.1.)

1. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO - SITUACIÓN ACTUAL (Continuación)

1.2. Llamado a licitación pública (Continuación)

Es condición del llamado a licitación que los casinos continúen su normal funcionamiento mientras duren las obras de construcción y de remodelación a realizarse. En consecuencia, la Sociedad seguirá prestando los servicios indicados en la Nota 1.1 hasta que el adjudicatario de la licitación correspondiente al renglón indicado en el párrafo anterior haya realizado las obras edilicias e instalaciones necesarias para iniciar la prestación de los servicios objeto de esta licitación, el cual se ha fijado en un plazo de 30 meses contados desde la fecha de adjudicación.

Con fecha 29 de marzo de 2019 ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires el Decreto N° 182-GPBA-19 por medio del cual: i) se aprueba la Licitación; ii) se adjudica el Renglón N° 1 (conformado por el Casino de Tigre y el Casino de Pinamar) a Boldt S.A. y el Renglón N° 3 (conformado por el Casino Central de Mar del Plata y el Casino Monte Hermoso) a Casino de Victoria S.A.; y iii) se rechaza la oferta realizada por el oferente Bingo Oasis Pilar S.A. - Entretenimientos Saltos del Moconá S.A. U.T. para en Renglón N° 2 y se declara fracasado dicho Renglón -el que está conformado por el Casino de Tandil, el Casino de Miramar y el Casino Anexo III de Mar del Plata (Hotel Hermitage).

Asimismo, una vez que se cumplan los plazos y los requerimientos legales establecidos por la Licitación, se autoriza al Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires a oficiar de contraparte en los contratos que se celebren en virtud de las adjudicaciones mencionadas en el párrafo anterior y a suscribir y/o emitir los documentos necesarios a tal fin.

Finalmente, con fecha 20 de agosto de 2021, Boldt S.A., la Sociedad controlante de Trilenium S.A.U., ha procedido a la suscripción del correspondiente contrato con el Instituto Provincial de Loterías y Casinos cuyo objeto se relaciona con las obligaciones asumidas por la Sociedad en relación con la adjudicación del Renglón N° 1 (que contiene al Casino de Tigre) de la Licitación.

1.3. Situación actual

La Sociedad y Boldt S.A. acordaron con el Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, la facturación del servicio de procesamiento de datos de las máquinas electrónicas de azar por parte de la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 2021, continuando con la prestación del servicio a partir del 1 de enero de 2022 Boldt S.A.

La actividad de la Sociedad a partir del 1 de enero de 2022 consiste en alquilar el edificio donde funciona el Casino de Tigre a Boldt S.A. y la explotación ya sea propia o a través de terceros de los servicios de gastronomía y de estacionamiento relacionados con el funcionamiento del Casino del Tigre.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

TRILENIUM S.A.U.

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2022
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.1.)

2. NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los presentes estados contables intermedios han sido preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas (RT) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley General de Sociedades y las normas de la Inspección General de Justicia (IGJ).

Los presentes estados contables intermedios han sido preparados a efectos de ser utilizados por parte de Boldt S.A. (sociedad controlante) en el proceso de consolidación de sus estados financieros condensados por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2022, aplicando las mismas políticas contables utilizadas en los estados contables anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021. En consecuencia, los presentes estados contables intermedios no incluyen toda la información complementaria requerida para un cierre anual y deben ser leídos juntamente con los estados contables anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021.

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Sociedad son las siguientes:

2.1. Unidad de medida

Los presentes estados contables intermedios son preparados en pesos.

Los estados contables intermedios han sido presentados en moneda homogénea, de conformidad a las pautas previstas en la sección 3.1 de la RT N° 17 de la FACPCE modificada por RT N° 39 de la FACPCE, mediante la cual se derogó la Res. JG 287/03 de la FACPCE.

La RT N° 39 de la FACPCE y la Interpretación N° 8 fueron aprobadas por el CPCECABA mediante Resolución N° 20/2014 y Resolución N° 115/2014, respectivamente.

A los fines de identificar la existencia de un contexto de inflación, la RT 39 brinda una pauta cuantitativa como indicador clave y condición necesaria para re expresar las cifras de los estados contables, la cual consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM), alcance o sobrepase el 100%.

Con motivo del incremento de los niveles de inflación que en los primeros meses del año 2018 ha sufrido la economía argentina, se ha llegado a un consenso de que están dadas las condiciones para que en Argentina exista un contexto de inflación a partir del 1° de julio de 2018 en función de los parámetros establecidos por la RT 39.

La Resolución CD 107/18 del CPCECABA estableció la necesidad de reexpresar a moneda constante los estados contables correspondientes a ejercicios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 inclusive, en concordancia con la Resolución JG FACPCE 539/18, que aprobó las normas generales y particulares a tener en cuenta en materia de reexpresión de estados contables en moneda constante de acuerdo con los mecanismos de ajuste previsto en la RT 6 “Estado contables en moneda homogénea”.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

TRILENIUM S.A.U.

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2022
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.1.)

2. NORMAS CONTABLES APLICADAS (Continuación)

2.1. Unidad de medida (Continuación)

La RG 10/2018 de la IGJ, publicada el 28 de diciembre de 2018, sustituyó a su vez el artículo 312 de la RG 7/2015 disponiendo que los estados contables deberán presentarse ante ese organismo expresados en moneda homogénea.

Al aplicarse la RT 39 por primera vez, la reexpresión monetaria de la información contable (activos y pasivos no monetarios, componentes del patrimonio neto, e ingresos y gastos) debe efectuarse retroactivamente como si la economía hubiese sido siempre hiperinflacionaria. Asimismo, deben reexpresarse las cifras correspondientes a los ejercicios o períodos precedentes que se presentan con fines comparativos, sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos ejercicios.

Conforme la Resolución de la Junta de Gobierno de la FACPCE N° 539/18 del 29 de septiembre de 2018, la reexpresión de la información contable se efectuará utilizando coeficientes derivados de una serie de índices que resultará de combinar el índice de precios al consumidor (IPC) nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con mes base diciembre 2016 = 100, con el índice de precios internos mayoristas (IPIIM) nivel general publicado por el INDEC para ejercicios anteriores.

Adicionalmente, la Dirección determina y presenta los resultados financieros y por tenencia (incluido el resultado por el cambio del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)) en una sola línea, según lo prevé la RT 6.

2.2. Uso de estimaciones

La preparación de los presentes estados contables intermedios requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para calcular, entre otros, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias, y la previsión para juicios. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables intermedios.

2.3. Políticas contables

Las políticas contables utilizadas para preparar los presentes estados contables intermedios son consistentes respecto de aquellas aplicadas en la preparación de los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

TRILENIUM S.A.U.

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2022
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.1.)

2. NORMAS CONTABLES APLICADAS (Continuación)

2.4. Ajuste por inflación impositivo e Impuesto a las Ganancias

Conforme al artículo 3 de la Ley 27.468 (B.O. 04/12/2018) y la posición de la Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP - manifestada el 2 de mayo de 2019 en el Espacio de Diálogo entre este organismo público y organizaciones profesionales de ciencias económicas, el efecto del reconocimiento del cambio en el poder adquisitivo de la moneda a efectos del impuesto a las ganancias (ajuste por inflación impositivo) será aplicable en caso que la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente, considerando como primer ejercicio de aplicación los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

A partir del 1° de enero de 2021, en cada cierre de ejercicio, el ajuste por inflación impositivo será aplicable cuando el IPC supere el 100% en los últimos treinta y seis meses anteriores.

El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, a que se refiere el párrafo anterior, correspondiente al tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de noviembre de 2021, deberá imputarse en forma completa en el período fiscal que finaliza el 31 de octubre de 2022. El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, de los períodos anteriores, se imputará un sexto en este período fiscal y los restantes, en partes iguales, en los períodos fiscales inmediatos siguientes.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables intermedios, la Dirección de la Sociedad ha evaluado y considerado que los parámetros que establece la Ley de Impuesto a las Ganancias para la aplicación del ajuste por inflación impositivo se cumplirán al cierre de su ejercicio fiscal y, en consecuencia, ha considerado el mismo en la determinación del impuesto a las ganancias del período.

Con fecha 2 de junio de 2021, mediante la ley 27.630, uno de los principales cambios realizados en el impuesto a las ganancias es una nueva estructura de alícuotas escalonadas con tres segmentos en relación con el nivel de ganancia neta imponible acumulada con alícuotas que varían entre el 25% y el 35%. Estas modificaciones tienen vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 por lo que serán aplicables para la determinación del impuesto anual de la Sociedad del ejercicio iniciado el 1 de noviembre de 2021.

El principal impacto de ese cambio normativo en los presentes estados contables es la medición de activos y pasivos diferidos (incluyendo los quebrantos acumulados), dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados.

Por lo tanto, el pasivo diferido neto de la Sociedad fue medido considerando la tasa estimada, de acuerdo con la ganancia imponible estimada para períodos posteriores, y que se espera que las partidas componentes serán revertidas o utilizadas.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

TRILENIUM S.A.U.

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2022
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.1.)

2. NORMAS CONTABLES APLICADAS (Continuación)

2.4. Ajuste por inflación impositivo e Impuesto a las Ganancias (Continuación)

Otra modificación incorporada por la ley se refiere a los dividendos derivados de las utilidades generadas en los ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2021 que sean pagados a personas físicas argentinas o a residentes del exterior, que estarán sujetos a un impuesto del 7%.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/01/2022	31/10/2021
3.1. Caja y bancos		
<i>En moneda nacional:</i>		
Caja	10.860.715	842.219
Bancos	22.560.488	20.190.937
Recaudaciones a depositar	2.469.494	5.927.137
	<u>35.890.697</u>	<u>26.960.293</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo VI):</i>		
Bancos	699.037	733.996
	<u>699.037</u>	<u>733.996</u>
	<u>36.589.734</u>	<u>27.694.289</u>
3.2. Inversiones (Anexo III)		
Fondo común de inversión	51.138.881	37.419.495
Plazo Fijo	2.901.039	2.928.973
Títulos de Deuda de la Provincia de Buenos Aires	74.992.457	108.195.929
	<u>129.032.377</u>	<u>148.544.397</u>
3.3. Créditos por ventas		
Comunes	113.056.123	231.352.872
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 4.)	216.608.367	239.553.412
Tarjetas de crédito	3.731.775	3.187.301
	<u>333.396.265</u>	<u>474.093.585</u>
3.4. Otros créditos		
Corrientes		
<i>En moneda nacional:</i>		
Gastos pagados por adelantado	2.376.143	1.539.614
Anticipos al personal	567.000	238.881
Anticipos a proveedores	1.612.757	3.801.708
Créditos fiscales	371.539	-
Saldo a favor impuesto al valor agregado	4.228.135	-
Saldo a favor impuesto sobre los ingresos brutos	26.987.474	23.031.797
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 4.)	91.800	101.524
	<u>36.234.848</u>	<u>28.713.524</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo VI):</i>		
Anticipos a proveedores	4.035	-
	<u>4.035</u>	<u>-</u>
	<u>36.238.883</u>	<u>28.713.524</u>
No Corrientes		
Depósitos en garantía	2.904.082	3.211.708
Saldo a favor impuesto sobre los ingresos brutos	2.252.268	2.490.848
	<u>5.156.350</u>	<u>5.702.556</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

TRILENIUM S.A.U.

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2022
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.1.)

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	31/01/2022	31/10/2021
3.5. Deudas comerciales		
<i>En moneda nacional:</i>		
Proveedores locales	78.765.940	100.444.689
Cheques diferidos	10.302.594	8.259.064
Otras partes relacionadas (Nota 4.)	1.297.628	4.134.278
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 4.)	21.444.716	-
	<u>111.810.878</u>	<u>112.838.031</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo VI):</i>		
Proveedores locales	302.849.828	530.388.231
	<u>302.849.828</u>	<u>530.388.231</u>
	<u>414.660.706</u>	<u>643.226.262</u>
3.6. Préstamos		
Préstamos bancarios	74.992.458	111.236.137
	<u>74.992.458</u>	<u>111.236.137</u>
3.7. Remuneraciones y Cargas Sociales		
Corrientes		
Sueldos	28.749.414	17.918.393
Cargas sociales	5.234.157	20.936.628
Provisiones	35.864.280	69.327.593
Gratificaciones	25.764.180	26.670.639
Moratorias	5.770.554	-
	<u>101.382.585</u>	<u>134.853.253</u>
No Corrientes		
Moratorias	13.046.471	-
	<u>13.046.471</u>	<u>-</u>
3.8. Deudas fiscales		
Corrientes		
Impuesto al valor agregado	-	129.705.313
Impuestos, tasas y contribuciones	24.930.787	22.157.719
Diversos	3.134.602	1.413.677
Moratorias	102.054.277	-
	<u>112.236.483</u>	<u>140.241.436</u>
No Corrientes		
Moratorias	22.750.984	-
Pasivo por impuesto diferido (Nota 6.)	273.311.938	258.636.895
	<u>296.062.922</u>	<u>258.636.895</u>
3.9. Otros pasivos		
Honorarios administradores netos de anticipos (Nota 4.)	82.695	1.085.242
Diversos	7.282.972	2.346.592
	<u>7.365.667</u>	<u>3.431.834</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

TRILENIUM S.A.U.

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2022
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.1.)

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	31/01/2022	31/01/2021
3.10. Ingresos por ventas de bienes y servicios		
Ingresos correspondientes al procesamiento de los archivos de datos de las máquinas electrónicas de azar	162.931.742	79.512.798
Ingresos gastronomía	35.385.718	7.574.989
Ingresos estacionamiento	10.276.014	5.743.746
Promoción (Club de Jugadores)	1.971.474	1.025.771
Diversos	441.275	-
	<u>211.006.223</u>	<u>93.857.304</u>
3.11. Otros ingresos y egresos		
Baja de bienes de uso (*)	109.837.238	-
Diversos	-	459.836
	<u>109.837.238</u>	<u>459.836</u>

(*) corresponde a la cesión del contrato de adquisición de máquinas tragamonedas, de fecha 14 de diciembre de 2021, a Boldt S.A., sobre las cuáles se adeudaban \$196.073.163. en dicho momento

4. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de enero de 2022, 31 de enero de 2021 y al 31 de octubre de 2021 los saldos y operaciones con partes relacionadas conforme a lo requerido por la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E. son los siguientes:

a) Saldos al cierre:

Tipo de operación / Entidad	Créditos por ventas (Nota 3.3.)	Otros Créditos (Nota 3.4.)	Deudas comerciales (Nota 3.5.)	Otros pasivos (Nota 3.9.)	Saldo neto
<u>Sociedades controlantes</u>					
Boldt S.A.	216.608.367	-	(21.444.716)	-	195.163.651
<u>Sociedades Relacionadas</u>					
Casino Melincué S.A.	-	-	(124.524)	-	(124.524)
Casino Puerto Santa Fe S.A.	-	91.800	(1.173.104)	-	(1.081.304)
<u>Directores</u>					
Anticipos de honorarios al directorio	-	-	-	2.720.339	2.720.339
Provisión honorarios al directorio	-	-	-	(2.803.034)	(2.803.034)
Total al 31/01/2022	216.608.367	91.800	(22.742.344)	(82.695)	193.875.128
Total al 31/10/2021	239.553.412	101.524	(4.134.278)	(1.085.242)	234.435.416

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

TRILENIUM S.A.U.

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2022
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.1.)

4. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (Continuación)

b) Montos del período de las operaciones:

Tipo de operación / Entidad	Mant. Casino y Sist. de control Tragamonedas	Intereses devengados
<u>Sociedades controlantes</u>		
Boldt S.A.	(16.683.939)	-
Total al 31/01/2022	(16.683.939)	-
Total al 31/01/2021	(369.738)	(11.685.220)

5. ARRENDAMIENTOS

La Sociedad es locataria de dos inmuebles, ambos ubicados en el ámbito de la estación Delta de la Línea Tren de la Costa destinados a playa de estacionamiento, cuyos contratos de arrendamiento vencen el 31 de mayo de 2022 y 30 de noviembre de 2022.

Los contratos de arrendamientos se clasifican como “financieros” si transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios de la propiedad del activo arrendado, u “operativos” si otorgan el derecho al uso del bien arrendado por un tiempo determinado a cambio de una contraprestación, pero sin transferir sustancialmente los riesgos y beneficios de la propiedad.

En los arrendamientos operativos en los cuales la entidad es arrendataria, el gasto por arrendamientos se devenga en función del plazo del contrato.

El monto de las cuotas mínimas pendientes, desagregado por fecha de vencimiento, se informa a continuación:

	<u>Valor nominal</u>
Hasta un año	2.684.456
A más de 1 año y hasta 5 años	-

Los arrendamientos financieros en los cuales la entidad es arrendataria se registran como una operación de compra financiada. Los bienes adquiridos se presentan en el rubro Bienes de uso y la deuda relacionada, de corresponder, se presenta en la línea Documentadas en moneda extranjera del rubro Deudas comerciales corrientes.

6. IMPACTO COVID-19

Con fecha 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (“OMS”) anunció una emergencia sanitaria mundial debido a una nueva cepa de coronavirus originada en Wuhan, China (“COVID-19”) y los riesgos para la comunidad internacional de que el virus se propagará globalmente más allá de su punto de origen.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

TRILENIUM S.A.U.

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2022
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.1.)

6. IMPACTO COVID-19 (Continuación)

Con fecha 11 de marzo de 2020, la OMS clasificó al brote del COVID-19 como una pandemia, en función al rápido aumento de la exposición a nivel mundial.

Con fecha 19 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional, en virtud de la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a esta emergencia. Por lo tanto, a través de decretos de necesidad y urgencia, se establece para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, la misma rigió desde el 20 de marzo y fue prorrogada hasta el 9 de noviembre de 2020 inclusive, y se informa que el “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” continúa vigente pudiéndose prorrogar por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

El impacto total del brote de COVID-19 continúa evolucionando a partir de la fecha de los presentes estados contables. Como tal, es incierto en cuanto a la magnitud total que tendrá la pandemia sobre la condición económica, financiera, la liquidez y los resultados futuros de las operaciones de la Sociedad.

Debido a la situación descripta, desde mediados de marzo de 2020 y hasta el 13 de diciembre de 2020 el Casino y sector Gastronómico de la Sociedad permanecieron cerrados, por lo que la Sociedad desde la fecha mencionada no ha generado ingresos y se encontraba afrontando los gastos mínimos necesarios para sostener su actividad.

Mediante la resolución 3589/2020 se estableció que a partir del 14 de diciembre del 2020 se autoriza la actividad de las salas bingos administradas por el Instituto Provincial de Loterías y Casinos y de los casinos de la Provincia de Buenos Aires, bajo el estricto cumplimiento de los protocolos aprobados por el Instituto. El protocolo tiene como objetivo la inserción escalonada a la actividad laboral, al levantamiento de la cuarentena determinada por el gobierno nacional, provincial, municipal, y para ser utilizado únicamente como medio transitorio hasta la normalización de la actividad laboral.

Con fecha 8 de abril de 2021, el Gobierno Nacional, a través del Decreto N° 235/2021, dispuso la suspensión de las actividades realizadas en lugares con alto riesgo epidemiológico y sanitario por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica, lo que dispuso que el Casino permanezca cerrado hasta el 21 de julio de 2021.

En la actualidad, a través del Decreto 867/2021 el gobierno nacional dispuso hasta el 31 de diciembre de 2022 medidas preventivas generales con el fin de proteger la salud pública en todo el territorio nacional.

A su vez, esta situación motivó también la suspensión de los trabajadores de la Sociedad en los términos del artículo 223 bis de la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo. Como parte de las medidas adoptadas por la Sociedad frente a la pandemia, se destaca el acogimiento al Programa de Asistencia al Trabajo (“ATP”) dispuesto por el Gobierno Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 332/2020. Específicamente se han obtenido los siguientes beneficios:

- Postergación por sesenta días del pago de las contribuciones patronales a partir del período devengado marzo de 2020 hasta diciembre de 2020.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

TRILENIUM S.A.U.

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2022
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.1.)

6. IMPACTO COVID-19 (Continuación)

- El denominado “salario complementario”, que corresponde a una asignación abonada por el Gobierno Nacional para los trabajadores en relación de dependencia del sector privado, cuyo monto es equivalente al 50% del salario neto del trabajador correspondiente a cada mes en el que se recibió, desde marzo a octubre del 2020 (no pudiendo ser inferior a una suma equivalente a un salario mínimo, vital y móvil ni superar dos salarios mínimos, vitales y móviles, o al total del salario neto correspondiente a ese mes).

Por otro lado, conforme lo establece el artículo 223 bis de la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo, las remuneraciones de los trabajadores suspendidos se considera prestación no remunerativa y, en consecuencia, solo se han tributado las contribuciones correspondientes a Sistema de Obras Sociales y al Fondo Solidario de Redistribución.

A partir del mes de noviembre de 2020 hasta el mes de octubre 2021, la Sociedad accedió al beneficio Programa de Recuperación Productiva (REPRO II) que consiste en recibir una suma mensual de \$9.000 para sectores no críticos y de \$22.000 para sectores críticos del Estado Nacional por cada relación laboral activa del sujeto empleador alcanzado por el programa.

7. GARANTIAS OTORGADAS

El saldo de préstamos bancarios en moneda nacional con el Banco Provincia que al 31 de enero de 2022 asciende a \$74.992.458. (Nota 3.6.), se encuentra garantizado con bonos de cancelación de deudas de la Provincia de Buenos Aires, con fechas de vencimiento de capital e intereses coincidentes con las cláusulas de emisión de los referidos títulos de deuda.

8. HECHOS POSTERIORES

Excepto por lo mencionado en la Nota 6. de los presentes estados contables, con posterioridad al 31 de enero de 2022 y hasta la fecha de emisión de estos, no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

TRILENIUM S.A.U.

BIENES DE USO Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2022 presentado en forma comparativa Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.1.)

Concepto	Valores de origen				Depreciaciones					Valor residual neto 31/01/2022	Valor residual neto 31/10/2021
	Al inicio del ejercicio	Altas	Disminuciones	Al cierre del período	Acumuladas al inicio del ejercicio	Alicuota (%)	Disminuciones	Del período (Anexo VII)	Acumuladas al cierre del período		
Terreno	537.965.278	-	-	537.965.278	-	-	-	-	-	537.965.278	537.965.278
Inmuebles	595.037.462	-	-	595.037.462	259.926.830	2	-	2.975.187	262.902.017	332.135.445	335.110.632
Infraestructura de servicios	1.897.102.949	-	-	1.897.102.949	1.773.763.112	(1)	-	6.027.106	1.779.790.218	117.312.731	123.339.837
Muebles, útiles e instalaciones	236.464.481	-	-	236.464.481	197.963.938	10	-	1.914.603	199.878.541	36.585.940	38.500.543
Luz y sonido casino	44.796.694	-	-	44.796.694	43.906.389	(3)	-	54.513	43.960.902	835.792	890.305
Computadoras	147.623.963	-	-	147.623.963	147.416.485	33,33	-	91.281	147.507.766	116.197	207.478
Centro de cómputos casino	30.781.272	-	-	30.781.272	30.781.272	20	-	-	30.781.272	-	-
Rodados	17.680.992	-	-	17.680.992	17.512.829	20	-	168.163	17.680.992	-	168.163
Carteles	95.281.839	-	-	95.281.839	95.148.989	20	-	38.831	95.187.820	94.019	132.850
Equipamiento casino	70.842.178	-	-	70.842.178	70.842.178	(1)	-	-	70.842.178	-	-
Gastronomía casino	154.734.667	-	-	154.734.667	146.979.673	20	-	439.661	147.419.334	7.315.333	7.754.994
Equipamiento tragamonedas	520.151.366	-	(238.807.178)	281.344.188	268.835.308	(2)	(152.571.253)	37.383.521	153.647.576	127.696.612	251.316.058
Maquinarias, equipos y herramientas	48.270.734	454.626	-	48.725.360	40.202.756	(4)	-	333.476	40.536.232	8.189.128	8.067.978
Obras en curso	9.656.317	8.349.139	-	18.005.456	-	-	-	-	-	18.005.456	9.656.317
Anticipo a proveedores	11.059	-	(1.059)	10.000	-	-	-	-	-	10.000	11.059
Total al 31/01/2022	4.406.401.251	8.803.765	(238.808.237)	4.176.396.779	3.093.279.759		(152.571.253)	49.426.342	2.990.134.848	1.186.261.931	
Total al 31/10/2021	7.137.741.244	32.631.368	(2.763.971.361)	4.406.401.251	5.651.041.831		(2.763.965.595)	206.203.523	3.093.279.759		1.313.121.492

(1) En función de la duración del actual contrato.

(2) En 60 meses hasta la finalización del contrato original. Las altas a partir del 29 de noviembre de 2009 se deprecian en 36 meses.

(3) En función de la duración del contrato original. Las altas a partir del 29 de noviembre de 2009 se deprecian en 120 meses. A partir del ejercicio 2020, se depreciarán en 36 meses.

(4) En función de la duración del contrato original. Las altas a partir del 29 de noviembre de 2009 se deprecian en 24 meses.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

TRILENIUM S.A.U.

ACTIVOS INTANGIBLES

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2022
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.1.)

Concepto	Valores de origen			Amortizaciones				Valor residual neto 31/01/2022	Valor residual neto 31/10/2021
	Al inicio del ejercicio	Altas	Al cierre del período	Acumuladas al inicio del ejercicio	Alícuota (%)	Del período (Anexo VII)	Acumuladas al cierre del período		
Licencias de software	44.371.472	766.382	45.137.854	43.360.701	33,33	394.012	43.754.713	1.383.141	1.010.771
Total al 31/01/2022	44.371.472	766.382	45.137.854	43.360.701		394.012	43.754.713	1.383.141	
Total al 31/10/2021	43.528.752	842.720	44.371.472	41.733.003		1.627.698	43.360.701		1.010.771

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

TRILENIUM S.A.U.

INVERSIONES

Al 31 de enero de 2022

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.1.)

Concepto	Clase	Valor nominal	Valor cotización	Valor de libros al 31/01/2022	Valor de libros al 31/10/2021
<u>Inversiones corrientes</u>					
Fondos comunes de inversión					
Goal Pesos	B	1.779.963	28,7303	51.138.881	37.419.495
Plazo Fijo en pesos	-	-	-	2.901.039	2.928.973
Títulos de Deuda de la Provincia de Buenos Aires	-	-	-	74.992.457	108.195.929
Total al 31/01/2022				129.032.377	
Total al 31/10/2021					148.544.397

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

TRILENIUM S.A.U.

PREVISIONES

Por el periodo de tres meses finalizado el 31 de enero de 2022
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.1.)

Concepto	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	RECPAM	Disminuciones (Recuperos / Aplicac.)	Saldos al cierre del periodo
<u>Incluidas en el Pasivo</u>					
No Corrientes					
Para juicios	24.126.948	-	(2.310.941)	(600.000)	21.216.007
Saldos al 31/01/2022	24.126.948	-	(2.310.941)	(600.000)	21.216.007
Saldos al 31/10/2021	23.510.341	18.785.517	(8.054.365)	(10.114.545)	24.126.948

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

TRILENIUM S.A.U.

COSTO DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS

Por el periodo de tres meses finalizado el 31 de enero de 2022

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.1.)

Concepto	31/01/2022	31/01/2021
Existencias al comienzo del ejercicio	13.527.855	12.588.392
Compras del período	25.424.391	3.758.328
Gastos de explotación (Anexo VII)	170.207.533	174.941.184
Subtotal	209.159.779	191.287.904
Existencia al cierre del período	(13.809.842)	(10.952.663)
Costo de ventas de bienes y servicios prestados	195.349.937	180.335.241

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

TRILENIUM S.A.U.

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de enero de 2022

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.1.)

Concepto	31/01/2022				31/10/2021	
	Moneda extranjera		Tipo de cambio al cierre	Monto en moneda argentina	Monto en moneda original	Monto en moneda argentina
	Clase	Monto				
ACTIVO						
Activo corriente						
<i>Caja y bancos (Nota 3.1.)</i>						
Bancos	USD	6.669	104,82	699.037	6.669	733.996
<i>Otros créditos (Nota 3.3.)</i>						
Anticipos a proveedores	USD	38	104,82	4.035	-	-
Total del activo corriente				703.072		733.996
TOTAL DE ACTIVO				703.072		733.996
PASIVO						
Pasivo corriente						
<i>Deudas comerciales (Nota 3.5.)</i>						
Locales	USD	2.883.735	105,02	302.849.828	4.809.329	530.388.231
Total del pasivo corriente				302.849.828		530.388.231
TOTAL DEL PASIVO				302.849.828		530.388.231

USD = Dólares estadounidenses

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

TRILENIUM S.A.U.

GASTOS: INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART.64, INC B) DE LA LEY 19.550

Por el periodo de tres meses finalizado el 31 de enero de 2022

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.1.)

Concepto	Gastos de explotación (Anexo V)	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales al 31/01/2022	Totales al 31/01/2021
Sueldos y jornales	39.110.542	1.861.491	13.061.147	54.033.180	98.864.125
Subsidios sobre sueldos, jornales y contribuciones (Nota 6.)	-	-	-	-	(13.331.663)
Depreciaciones de bienes de uso (Anexo I)	46.919.299	-	2.507.043	49.426.342	55.427.140
Gratificaciones e indemnizaciones	13.453.011	109.509	21.993.459	35.555.979	14.794.109
Gastos de conservación, mantenimiento y limpieza	17.151.928	182.202	4.471.343	21.805.473	15.578.819
Impuestos, tasas y contribuciones	4.647.499	8.620.651	5.197.510	18.465.660	13.561.301
Beneficios al personal	4.532.819	652.050	10.470.507	15.655.376	10.976.049
Locación de bienes y servicios	14.570.996	-	814.066	15.385.062	8.911.273
Marketing y publicidad	-	15.050.017	-	15.050.017	488.234
Contribuciones sociales	10.116.655	258.528	2.295.674	12.670.857	18.920.942
Luz, teléfono y energía	11.890.553	131.801	288.753	12.311.107	4.982.164
Varios	3.961.709	164.906	2.457.863	6.584.478	2.530.414
Honorarios y retribuciones por servicios	1.689.894	2.981	2.956.136	4.649.011	4.972.364
Atenciones al público y espectáculos	10.931	1.583.586	-	1.594.517	735.089
Insumos tragamonedas	1.378.277	-	-	1.378.277	360.051
Gastos bancarios	-	-	1.281.642	1.281.642	582.080
Gastos de movilidad, viáticos y representación	344.211	45.529	793.245	1.182.985	251.578
Retribuciones de administradores, directores y síndicos	-	-	609.967	609.967	95.995
Amortización de activos intangibles (Anexo II)	394.012	-	-	394.012	358.845
Útiles de oficina	35.197	56.731	237.011	328.939	674.710
Juicios (Anexo IV)	-	-	-	-	11.226.631
Servicios de seguridad	-	-	-	-	872.575
Total al 31/01/2022	170.207.533	28.719.982	69.435.366	268.362.881	
Total al 31/01/2021	174.941.184	11.075.220	65.816.421		251.832.825

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
TRILENIUM S.A.U.
Domicilio legal: Aristóbulo del Valle 1257
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N°: 30-70098387-7

De nuestra consideración:

Documentos examinados

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos revisado el estado de situación patrimonial de TRILENIUM S.A.U. al 31 de enero de 2022, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en dicha fecha y las notas 1 a 8 y los anexos I, II, III, IV, V, VI y VII que se presentan como información complementaria

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021 y por el período de tres meses finalizado el 31 enero de 2021 son parte integrante de los estados contables intermedios mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período actual.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables intermedios

La Dirección es responsable de la preparación de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme se indica en la Nota 2., y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables intermedios libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica Nro. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, hemos revisado la revisión efectuada por la firma BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe de revisión de fecha 11 de marzo de 2022 de acuerdo con las normas vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por la firma profesional. La mencionada firma ha llevado a cabo su revisión sobre los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de los miembros de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión y en el informe de revisión de los auditores externos de fecha 11 de marzo de 2022, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de períodos intermedios mencionados no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de enero de 2022, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 6. a los estados contables intermedios adjuntos al 31 de enero de 2022, que describe los efectos negativos que la pandemia del COVID-19 está produciendo en las actividades operativas y financieras de la Sociedad.

La Dirección de la Sociedad se encuentra monitoreando activamente la situación de la evolución de la pandemia y su impacto sobre sus variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra. Dada la evolución diaria del brote de COVID-19 y las respuestas globales para frenar su propagación, la Sociedad no puede estimar los efectos del brote de COVID-19 en el resultado de sus operaciones, condición financiera y liquidez para el año fiscal 2022.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informamos que los estados contables de períodos intermedios adjuntos surgen de los registros contables de la sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales encontrándose en proceso de transcripción al libro de Inventario y Balance.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2022.

Federico Fortunati Padilla
Síndico
Comisión Fiscalizadora
Abogado

INFORME ESPECIAL DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE RECONCILIACIÓN DEL RESULTADO Y PATRIMONIO NETO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Señores Presidente y Directores de
TRILENIUM S.A.U.
Domicilio legal: Aristóbulo del Valle 1257
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-70098387-7

A su pedido y a efectos de su presentación ante Boldt S.A. emitimos el presente informe especial sobre la información detallada en el apartado siguiente.

Información objeto del encargo

Información preparada por TRILENIUM S.A.U. (en adelante “la Sociedad”), contenida en el Anexo I denominado “Principales diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y las normas internacionales de información financiera (“NIIF”) al 31 de enero de 2022 y al 31 de octubre de 2021 y por los períodos de tres meses finalizados al 31 de enero de 2022 y al 31 de enero de 2021”, aprobado por el Directorio de la Sociedad el día de la fecha, el que hemos firmado con propósitos de su identificación con el presente informe.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de la información objeto del encargo de conformidad con lo requerido por Boldt S.A. para la valuación de la inversión en la Sociedad al valor patrimonial proporcional en los estados financieros de Boldt S.A. al 31 de enero de 2022.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el apartado siguiente, para cumplir con los requerimientos de Boldt S.A.

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, “RT 37”) y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma que consideramos necesarios para emitir el presente informe especial. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea que nos permita emitir el presente informe especial.

El alcance de nuestra labor consistió en la aplicación de ciertos procedimientos que consideramos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con los requerimientos de Boldt S.A. y, en consecuencia, es inferior al de una auditoría o revisión de estados contables, o al de otro encargo de aseguramiento.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la compulsión de la documentación proporcionada considerando que la misma es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a. Cotejar que los campos denominados "Resultado neto del período de acuerdo con normas contables profesionales argentinas" y "Patrimonio neto de acuerdo con normas contables profesionales argentinas", incluidos en el documento adjunto, surgen de los estados contables de la Sociedad al 31 de enero de 2022.

Estos estados contables de TRILENIUM S.A.U. fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de revisión de estados contables de períodos intermedios con fecha 11 de marzo de 2022 sobre los estados contables intermedios finalizados el 31 de enero de 2022;

- b. Corroborar que se hayan identificado las principales diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y las normas internacionales de información financiera que aplican a los estados contables intermedios indicados en el punto anterior,
- c. Corroborar la adecuada medición de las principales diferencias identificadas, según lo indicado en el punto anterior, y su apropiada presentación como partidas conciliatorias entre las líneas "Resultado neto del período de acuerdo con normas contables profesionales argentinas" y "Resultado integral neto del período de acuerdo con NIIF" y las líneas "Patrimonio Neto de acuerdo con normas contables profesionales argentinas" y "Patrimonio Neto de acuerdo con NIIF", y
- d. Reprocesar el cálculo aritmético de las reconciliaciones del patrimonio neto al 31 de enero de 2022 y al 31 de octubre de 2021 y del resultado al 31 de enero de 2022 y 2021.

Manifestación

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el apartado precedente, informamos que, de las corroboraciones realizadas, no surgieron hallazgos que afecten la determinación de la información contenida en el Anexo I sobre las principales diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y las normas internacionales de información financiera al 31 de enero de 2022 y 2021 y al 31 de octubre de 2021.

Restricciones al uso de este informe

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad a efectos de su presentación ante Boldt S.A. para el propósito mencionado precedentemente, y no debe ser distribuido a terceros ni utilizado para ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2022.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

ANEXO I - PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31 DE ENERO DE 2022 Y AL 31 DE OCTUBRE DE 2021 Y POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS AL 31 DE ENERO DE 2022 Y 2021.

A.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS

Los estados contables de la Sociedad al 31 de enero de 2022 y al 31 de octubre de 2021 y por los períodos de tres meses finalizados al 31 de enero de 2022 y 2021 han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas (“Normas Argentinas”), las cuales varían en ciertos aspectos respecto de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”). A continuación, se describen los aspectos más significativos de esas diferencias:

- Medición de elementos de propiedad, planta y equipos (PP&E)

A la fecha de transición, las normas internacionales de información financiera permiten valorar todos los elementos que compongan una clase del PP&E considerando su valor razonable como costo atribuido.

La Sociedad ha optado por utilizar el valor razonable para terrenos e inmuebles. Para las restantes clases de elementos que componen PP&E, ha decidido utilizar el valor de costo re-expresado de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas como costo atribuido.

Las depreciaciones se calcularon sobre los valores de costo sin estimar un valor residual a la finalización de la vida útil. Se han aplicado tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada.

- Medición de bienes de cambio

Las normas internacionales de información financiera requieren que los bienes de cambio sean valuados a su costo histórico o valor neto de realización, el menor.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los bienes de cambio deben ser valuados a su costo de reposición. La Gerencia evaluó el impacto de esta diferencia en los estados contables y concluyó que la misma no es relevante para la Sociedad, razón por la cual este punto no es expuesto como diferencia en el apartado B.

- Medición de arrendamientos

Las normas internacionales de información financiera requieren que se reconozcan casi todos los arrendamientos reflejando de esta forma el derecho a usar el activo por un período de tiempo determinado, así como el pasivo a los pagos contractuales.

- Medición de ingresos por ventas y servicios

La Sociedad brinda puntos a quienes se encuentren asociados al Club de Jugadores, en función a las apuestas realizadas. De acuerdo con la IFRIC 13, estos beneficios son definidos como “Programa de fidelización de clientes”. En consecuencia, los puntos acumulados bajo este programa al cierre del ejercicio, no reconocidos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, se han segregado de los ingresos por ventas y se ha diferido el reconocimiento de ingresos relacionados con los mismos, hasta tanto los puntos sean redimidos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

- Efecto impositivo de los ajustes

Se incluye dentro de este concepto el reconocimiento del efecto en el cálculo del impuesto diferido de los ajustes anteriores.

B.- RECONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y RESULTADO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Reconciliación entre el patrimonio neto determinado de acuerdo con normas contables profesionales argentinas y el determinado de acuerdo con las normas internacionales de información financiera al 31 de enero de 2022.

	Importe en miles AR\$
Patrimonio neto de acuerdo con Normas Contables Profesionales Argentinas	700.905
Ajuste de valuación de propiedad, planta y equipos	(149.331)
Ajuste de arrendamiento	415
Ajuste en ingresos por ventas y servicios	(61.351)
Ajuste en impuesto diferido	65.043
Patrimonio neto de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera	555.681

Reconciliación entre el patrimonio neto determinado de acuerdo con normas contables profesionales argentinas y el determinado de acuerdo con las normas internacionales de información financiera al 31 de octubre de 2021.

	Importe en miles AR\$
Patrimonio neto de acuerdo con Normas Contables Profesionales Argentinas	696.656
Ajuste de valuación de propiedad, planta y equipos	(149.505)
Ajuste de arrendamiento	252
Ajuste en ingresos por ventas y servicios	(55.069)
Ajuste en impuesto diferido	50.975
Patrimonio neto de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera	543.309

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Reconciliación entre el resultado neto del período determinado de acuerdo con normas contables profesionales argentinas y el resultado integral del período determinado de acuerdo con las normas internacionales de información financiera correspondiente al período finalizado el 31 de enero de 2022.

	Importe en miles AR\$
Resultado neto del período de acuerdo con Normas Contables Profesionales Argentinas	4.250
Ajuste en depreciación de propiedad, planta y equipos	174
Ajuste de arrendamientos	163
Ajuste ingresos por ventas y servicios	(6.282)
Ajuste en impuesto diferido	14.068
Resultado integral del período de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera	12.372

Reconciliación entre el resultado neto del período determinado de acuerdo con normas contables profesionales argentinas y el resultado integral del período determinado de acuerdo con las normas internacionales de información financiera correspondiente al período finalizado el 31 de enero de 2021.

	Importe en miles AR\$
Resultado neto del ejercicio de acuerdo con Normas Contables Profesionales Argentinas	(118.808)
Ajuste en depreciación de propiedad, planta y equipos	174
Ajuste de arrendamientos	893
Ajuste ingresos por ventas y servicios	(19.266)
Ajuste en impuesto diferido	6.053
Resultado integral del ejercicio de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera	(130.954)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 11/03/2022

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Antonio Ángel Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3